AYUNTAMIENTO DE ARENALES DE SAN GREGORIO
BORRADOR ACTA PLENO 4/2020 SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2020.

En Arenales de San Gregorio, siendo las veinte horas del día 30 de junio de 2020 se reúne el Pleno en Sesión Ordinaria en primera convocatoria para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, estando presidida por el Sr. Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez asistiendo los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Fernando Cantador Rodríguez.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. IVAN OLMEDO PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES:

PARTIDO POPULAR: DON JOSE MANUEL ORTIZ RAMOS
Dª INMACULADA VELA ESCRIBANO
DON EDUARDO CAÑAS MERINO

PSOE: DON MANUEL ANTONIO MUÑOZ SEPULVEDA
DON ESTEBAN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
DON MANUEL AITOR ESCUDERO PEINADO

CONCEJALES AUSENTES:

Declarado abierto el acto por la Presidencia a las veinte horas y comprobado por el Secretario interventor la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada por la asistencia sus siete miembros, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.
2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR.
3.- TOMA CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.
4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018.
5.- FIESTAS 2020.
6.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
- ROSA VAQUERO LÓPEZ.
- MARÍA DEL CARMEN ARTEAGA.
- ADELA RUBIO SÁNCHEZ.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA.
8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ACUERDO NÚMERO UNO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad, ratifica el carácter ordinario de la sesión, tal y como regula el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ACUERDO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular al acta de la sesión anterior, 03/2020 repartida junto con la convocatoria.

Por parte del Sr. Alcalde se observa un error material en el punto uno del ACUERDO SEIS de ESCRITOS Y COMUNICACIONES, así donde dice:

"PRIMERO.- La concesión de los derechos funerarios sobre la sepultura nº 17 fila 13 del Patio de San José del Cementerio Municipal conforme a lo regulado en la Ordenanza municipal, a favor D. Antonio Marcos Alberca Olmedo.."

Debe decir:

"PRIMERO.- La concesión de los derechos funerarios sobre la sepultura nº 17 fila 13 del Patio de San José del Cementerio Municipal conforme a lo regulado en la Ordenanza municipal, a favor Dª. Anastasia Rodríguez Manzaneque López Ucendo."

Resultando aprobada la citada corrección por unanimidad y no produciéndose más consideraciones, el acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros del Pleno.

ACUERDO NÚMERO TRES.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se da conocimiento de los decretos emitidos desde la celebración de la última sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 3 de junio de 2020.

Por parte de los miembros del Pleno se toma consideración de los mismos y no realizándose ninguna observación se pasa al siguiente punto del orden del día.

ACUERDO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2018.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión de Cuentas emitido en fecha 10 de marzo de 2020.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado según consta en el certificado de Secretaría de fecha 23 de junio de 2020.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por la unanimidad de sus miembros presentes adoptó el siguiente ACUERDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

ACUERDO NÚMERO CINCO.- FIESTAS 2020.

Considerando el Decreto 2020/115 de 27 de abril por el que se suspendían los días 7 y 8 de Mayo, como festivos laborables de carácter retribuido y no recuperable, correspondientes al año 2020, en Arenales de San Gregorio

Considerando que en el mismo se disponía, traslado de este Decreto al primer pleno municipal que se celebre tras el levantamiento del estado de alarma a fin de su convalidación y proceder a la sustitución de dicha fiesta patronal o su aplazamiento al día que se acuerde en el pleno.

El Pleno por la unanimidad de los miembros presentes, Acuerda

PRIMERO.- Convalidar el Decreto 2020/115 y proponer que las fiestas locales suspendidas para este año 2020 se celebren los siguientes días:

Día 2 de noviembre, lunes
Día 7 de diciembre, lunes

SEGUNDO.- Dar traslado del citado acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

ACUERDO NÚMERO SEIS.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

1.- ROSA VAQUERO LÓPEZ. Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito (reg 752/2020) presentado por Dª Rosa Vaquero López, de fecha de 15 de junio de 2020, solicitando retirada de árbol en c/ Victoriano Beamud, 9. El cual está causando daños al acerado y al interior de su vivienda.

Visto el informe del técnico municipal de fecha 20 de junio de 2020 favorable a la retirada

Tras un breve debate, el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda,

PRIMERO.- La retirada de árbol en c/ Victoriano Beamud, 9 al estar causando daños en el acerado y el interior de la vivienda.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada.

2.- Mª DEL CARMEN ARTEGAGA. Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito (reg 74/2020) presentado por Dª Mª del Carmen Arteaga, con fecha 12 de junio de 2020 solicitando la plantación de tres árboles en la fachada de su vivienda en la Travesía Delicias.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Visto el informe del técnico municipal, donde se exige el cumplimiento del Código de accesibilidad de Castilla la Mancha para poder plantar dichos árboles.

Tras un breve debate el Pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda

PRIMERO.- Requerir a la interesada que comunique al Ayuntamiento que especie de árboles piensa plantar así como el cumplimiento del Código de accesibilidad de Castilla la Mancha.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada.

3.- Mª DEL CARMEN ARTEGAGA. Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito (reg 748/2020) presentado por Dª Mª del Carmen Arteaga, con fecha 12 de junio de 2020, solicitando la reparación del acerado junto a su vivienda para evitar filtraciones de agua en la casa.

Visto el informe del técnico municipal favorable a la intervención, el pleno por la unanimidad de sus miembros Acuerda

PRIMERO.- La reparación del acerado junto al número 3 de la Travesía Delicias

SEGUNDO.- Notificar a la interesada.

4.- ADELA RUBIO SÁNCHEZ. Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito (reg 702/2020) presentado por Dª Adela Rubio Sánchez con fecha 3 de junio de 2020 solicitando reparación calzada junto a su vivienda en c/ Petra Rivera, 3 pues se acumula el agua de lluvia afectando por capilaridad al interior del garaje y cimiento de la casa.

Antes de comenzar el debate del asunto se ausenta de l salón de sesiones el Sr. Álvarez al resultar interesado en el asunto, a continuación se ve el informe del técnico municipal favorable a la petición y que propone la ejecución de un imbornal para la recogida de aguas pluviales.

Así el Pleno tras un breve debate Acuerda.

PRIMERO.- La ejecución de un imbornal para la recogida de aguas pluviales en c/ Petra Rivera, 3.

SEGUNDO.- Notificar a la interesada.

Debatido y votado el asunto se reincorpora a la sesión el Sr. Álvarez.

ACUERDO NÚMERO SIETE.- INFORMES DE ALCALDÍA

1.- Por parte del Sr. Alcalde se informa que en breve van a comenzar las obras en el colegio, pues está a punto de resolverse el procedimiento de adjudicación que se ha realizado por primera vez mediante un procedimiento íntegramente electrónico por la plataforma de contratación del estado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

2.- Por parte del Sr. Alcalde se informa que se ha solicitado ayuda a la JCCM para tratamiento selvícolas en el marco del programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 201-2020, con fondos FEADER así como que dicha ayuda ha sido denegada, al no cumplir con el número de hectáreas necesarias en suelo rústico.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de la Jubilación de una trabajadora del Servicio de Ayuda a domicilio y a como se piensa cubrir esa plaza, por el Sr. Alcalde se responde que se ha sacado una bolsa nueva ya que la anterior estaba agotada y que se cubrirá con gente de la bolsa hasta la cobertura definitiva de la plaza mediante un proceso selectivo.

2.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de los trabajadores de los planes de empleo pues se comento que se dedicarías a tareas de limpieza y labores de mantenimiento, y quisiera saber si se ha pensado en dedicar parte de estos trabajadores a realizar labores de poda. Por el Sr, Alcalde se responde que se podría estudiar pero que en todo caso depende de los trabajadores de resulten seleccionados y de si están capacitados para realizar esas labores.

3.- Por el Sr. Muñoz se ruega que se mantenga el compromiso del equipo de gobierno de replantar los árboles que se vayan extrayendo, por parte del Sr. Alcalde se responde que está en su intención mantener ese compromiso.

4.- Por el Sr. Muñoz se ruega que se proceda a la reparación del bache de la c/ Juan José Jiménez. Ya que se mandó un escrito a los vecinos informándoles de que se procedería a la reparación junto con las obras de renovación del saneamiento , estas obras no comienzan y tampoco sería tan costoso proceder a la reparación, por el Sr. Alcalde se responde que esas obras que se corresponden con el Plan de obras 2020 van a comenzar en breve.

5.- Por el Sr. Muñoz se pregunta acerca de que pasa con las obras pendientes de realizar por TRAGSA referentes al arreglo de caminos, y que quedaron pendientes y sin realizar, por el Sr. Alcalde se responde que hay un compromiso de la JJCCM por medio del Consejero competente que se va a arreglar el tramo de camino pendiente en breve plazo de tiempo.

6.- Por la Sra. Vela se toma la palabra para preguntar al portavoz del grupo Socialista acerca de sus intenciones cuando en la anterior sesión plenaria se preguntó acerca del fallecimiento de la esposa del contratista que se ha encargado de la poda de los árboles del Ayuntamiento, por parte del Sr. Muñoz se responde que únicamente pregunto porque le informaron de que esa persona había fallecido ya anteriormente y su enfermedad era la excusa del retraso, y que después ya se aclaró que se trataba de otra persona. Por la Sra. Vela se dice que se lo podría haber preguntado al Alcalde de forma privada y no en el Pleno, por el Sr. Muños se responde que se enteró muy poco antes de la celebración de la sesión del Pleno.

Retoma la palabra la Sra. Vela para preguntar de nuevo al portavoz el grupo socialista, y de nuevo al hilo de una pregunta suya en la anterior sesión del Pleno, de si tenía conocimiento su grupo de los responsables de la caída del muro del parque, por parte del Sr. Álvarez se cree que huelga la pregunta pues resulta obvio que de haberlo sabido se hubiera comunicado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 20:58 horas del día de la fecha, todo lo cuál como Secretario certifico.

VºBº
EL ALCALDE

Fdo. Iván Olmedo Pérez

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Cantador Rodríguez

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.